

N°Int.: 13530279

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 295

RANCAGUA, 25 de Marzo de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OFICIO RESERVADO N°09 de fecha 04.03.2021, en cuanto a que don Iber CAICEDO MOSQUERA de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 19/11/2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

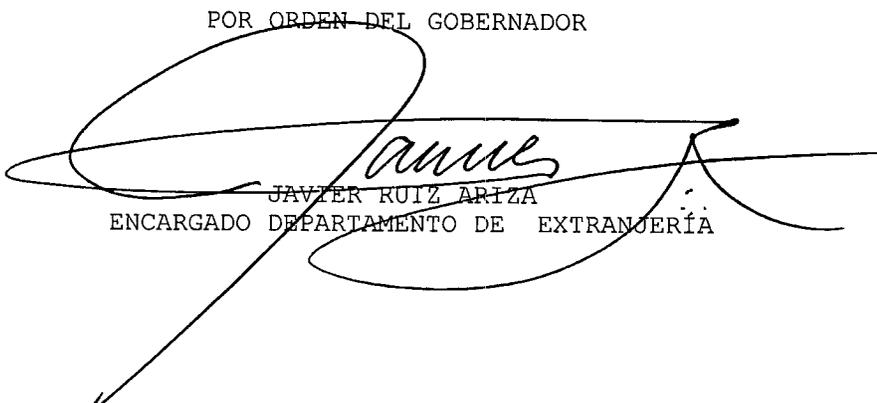
R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°2045 DEL 14.10.2019 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE CACHAPOAL, formulada por don Iber CAICEDO MOSQUERA de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL GOBERNADOR


JAVIER RUIZ ARIZA
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

FUE/JRA/mam
[10285] 25/03/2021

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de CACHAPOAL